



DECRETO N° 1767

CHIGUAYANTE, 14 SET. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Disponibilidad presupuestaria dada según Certificado N°190/2012 emitido por la D.A.F. de fecha 28 de agosto de 2012, Ord.N°734 de Director de Secplan a Alcalde, solicitando autorización licitación pública 39/2012 “Reparación Ventilación Pasiva Gimnasio Municipal, Chiguayante”; Providencia N°4757 de fecha 29 de agosto del 2012, con el respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna: Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública 39/2012 “Reparación Ventilación Pasiva Gimnasio Municipal, Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Autorízase y publicase la Propuesta Pública N° 39/2012 “Reparación Ventilación Pasiva Gimnasio Municipal, Chiguayante” a través del Portal Mercado Público, por un monto máximo de \$ 3.500.000.- impuestos incluidos.

2.-Apruébase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.

3.-Nómbrese Comisión Técnica de la propuesta antes señalada a los profesionales: Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento Construcciones, Henry Guzmán Lincolao Profesional DOM, Jacqueline Sanhueza Garrido Profesional de SECPLAN y Octavio Fernández Flores Profesional de SECPLAN.

4.-Nómbrese como Unidad Técnica a la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SME/CAA/kaa

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 16:30

FIRMA: P. 12/09/12



[Handwritten signature]